



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAR 2011

VISTO la nota por la Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia María del Carmen BATTAINI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarada de Interés Provincial las Jornadas “Estrategias frente a los nuevos desafíos”, que se llevarán a cabo los días 8 y 15 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

Que las mismas tendrán como objetivo, en el marco del Programa de Acceso a Justicia y planificación integral, el lanzamiento de la mediación prejudicial obligatoria que prevé la ley Provincial N° 804 en su art. 18, prevista para el mes de junio de este año y la promoción y difusión en la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como un aporte a la promoción de la cultura de la paz.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las Jornadas “Estrategias frente a los nuevos desafíos”, que se llevarán a cabo los días 8 y 15 de abril del corriente año en nuestra ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

076/111

Prof. Fabio MARINELLO

Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo